



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[8L/5300-3858] [8L/5300-3860] [8L/5300-3862] [8L/5300-3163] [8L/5300-3165] [8L/5300-3167] [8L/5300-3864] [8L/5300-3865] [8L/5300-3866]

**Contestaciones.**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

**[8L/5300-3165]**

JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO DEL CRÉDITO INICIAL DEL ARTÍCULO 20 "ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES" DEL EJERCICIO 2013, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Al hacer referencia a la misma documentación aportada en las peticiones de documentación N° 1544, 1548 y 1546, respectivamente, esta Consejería entiende contestadas las preguntas con respuesta escrita anteriormente citadas, formuladas por la misma Diputada del Grupo Parlamentario Socialista."